

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de FEBRERO de 2015

DECRETO EXENTO N° 1.137

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE LAMACEN , ROL N° 20776

a nombre de JUAN SUAZO ANDRADES

RUT 11.846.225-4 ubicado en HUENUTIL N° 554

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
ALEJANDRA ROMÁN CIVIÑO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
MAÍRA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE LA COMUNA